

NUMERO EXTRAORDINARIO

TOMO CCXX

DURANGO, DGO.. MARTES 16 DE JUNIO DE 2009.

No. 16 BIS

PERIODICO OFICIAL



DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

PRIMER SEMESTRE

LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS
AUTORIZADO POR SEPOMEX

PERMISO No IM10-0008

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.

S U M A R I O PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

F A L L O.-

DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No.
39065002-003-09, EXPEDIDA POR EL SECRETARIADO
EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD
PUBLICA.

PAG.

BENEMERITA Y CENTENARIO ESCUELA NORMAL DEL ESTADO

3 T I T U L O S.-

PROFESIONALES DE LICENCIADAS EN EDUCACION
PREESCOLAR DE LAS SIGUIENTES:

- SAN JUANA HIBET ORDAZ FIGUEROA
- ESPERANZA TRUJILLO RODRIGUEZ
- TERESA GABRIELA HUERTA NUÑEZ

PAG. 3

PAG. 5

PAG. 7

FALLO DE LICITACION

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Licitación	
39065002-003-09	

Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario sin IVA	Importe sin IVA	Término para liquidar
1	Cromatógrafo	Aparato	\$0	\$0	Desierta
2	Sistema de Genética Forense	Sistema	\$0	\$0	Desierta

DURANGO, DURANGO, A 16 DE JUNIO DEL 2009

ING. JULIO DAVID PAYAN GUERRERO

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

RUBRICA

Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango

El Gobierno del Estado de Durango

otorga a



San Juanita Hibet Ordaz Figueroa

el Título de
Licenciada en Educación Preescolar

En virtud de haber realizado en la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango los estudios requeridos conforme al Plan de Estudios y Programas en vigor y a que fue aprobada en el Examen Profesional Reglamentario.

Dado en Durango, Dgo. el dia 6 de Julio de 2007.

El Gobernador Constitucional del Estado



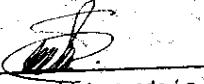
C. C. P. Ismael Alfredo Hernández Deras

El Secretario General de Gobierno

C. Lic. Oliverio Reza Cuellar

La Directora de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango

C. Profa. Luz María López Amaya


Firma del (la) interesado (a)

Número de expediente 1808

Acta de Examen Profesional

Número de expediente 129-029

Fecha 19 - Junio - 2007

Expedido en Durango, Dgo.

Registro No. 1935

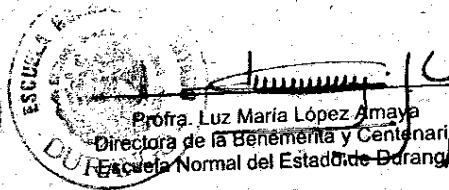
Libro No. ONCE

Foja No. 67

Lugar Durango, Dgo.

Fecha 14 Septiembre 2007

Profra. Luz María López Amaya
Directora de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango



Profr. Jesús Roberto Rábles Zapata

Subdirector Secretario de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango

SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE
DURANGO

DIRECCION DE PROFESIONES DEL ESTADO

Folio: 003551

A continuación se certifican los estudios de:
Nombre: San Juan Bautista Figueroa
Nivel: Licenciatura
CURP: OAPMS8019MDGRGN99
Estudios de Bachillerato:
Institución: CHTA # 110
Período: 2000-2003 Entidad Federativa: Durango
Estudios Profesionales:
Institución: Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado
Periodo: Lic. en Educ. Populares Periodo: 2003-2007.

Título Profesional: 19 de junio de 2007.
Cumplió con el Servicio Social, conforme al Art. 55 de la
ley Reglamentaria del Art. 1º Constitucional, relativo al
servicio de las Profesiones en el Distrito Federal y al
Art. 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Art.
Constitucional, y a la Ley para el Ejercicio de las
Profesiones en el Estado de Durango.

Victoria de Durango, Dgo., a 20 de octubre de 2008.

Dirección de Profesiones
del Estado

Ag. Luis Eduardo Colido Núñez

DIRECCION ESTATAL
DE PROFESIONES



SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE
DURANGO
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registra a folio 389

Y el ejercicio de Títulos Profesionales y

de sus respectivos

periodos. II

5766958

Fecha: No. 04 diciembre de 2008

Méjico, D. F.

EL REGISTRADOR



REVISA
S.E.P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS

Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango

El Gobierno del Estado de Durango
otorga a



Esperanza Trujillo Rodriguez
el Título de
Licenciada en Educación Preescolar

En virtud de haber realizado en la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango los estudios requeridos conforme al Plan de Estudios y Programas en vigor y a que fue aprobada en el Examen Profesional Reglamentario.

Dado en Durango, Dgo. el dia 6 de Julio de 2007.

El Gobernador Constitucional del Estado



C. C. P. Ismael Alfonso Hernandez Deras

El Secretario General de Gobierno

C. Lic. Oliverio Reza Cuellar

La Directora de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango

C. Profa. Luz María López Amaya

Título No. 1828

Acta de Examen Profesional

No. 129-037Fecha 21 Junio 2007Expedido en Durango, Dgo.

Firma del (la) interesado (a)

Registro No. 1955Libro No. ONCEFoja No. 87Lugar Durango, Dgo.Fecha 14 Septiembre 2007

Profa. Luz María López Amaya
Directora de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango

Jesús Roberto Robles Zapata
Prof. Jesús Roberto Robles Zapata
Co-director Secretario de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango

SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE DURANGO
DIRECCION DE PROFESIONES DEL ESTADO
Folio: 2003514
A continuación se certifican los estudios de:
Nombre: Esperanza Trujillo Rodríguez
Nivel: Licenciatura
CURP: TURE811231MDGRDS05
Estudios de Bachillerato: Institución: Colegio de Ciencias y Humanidades-UJED Periodo: 2000-2003
Estudios Profesionales: Instancia: Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango, Dgo. Periodo: 2003-2007 Carrera: Lic. en Educación Física
Examen Profesional: 21 de junio de 2007.
Cumplió con el Servicio Social conforme al Art. 55 de la Ley Reglamentaria del Art. 3º Constitucional, relativa al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal y al Art. 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Art. 3º Constitucional, y a la Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Durango.
Victoria de Durango, Dgo., a 17 de diciembre de 2007.
Directora de Profesiones Del Estado
Ing. Luis Edmundo Bellido Nájera
DIRECCION ESTATAL DE PROFESIONES

REVISADA Y CONFERIDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 382
del libro A576

de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos

bajo el número 12
cédula No. 5766869

Méjico, D.F. a 01 de diciembre de 2007

EL REGISTRADOR

S.E.P.

DIRECCION GENERAL DE PODER ESTATAL
DEPARTAMENTO DE REGISTROS
Y EXPEDICION DE CEDULAS

Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango
El Gobierno del Estado de Durango

otorga a



Teresa Gabriela Huerta Núñez
el Título de *X*
Licenciada en Educación Preescolar

En virtud de haber realizado en la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango los estudios requeridos conforme al Plan de Estudios y Programas en vigor y a que fue aprobada en el Examen Profesional Reglamentario.

Dado en Durango, Dgo. el dia 10 de Julio de 2008.



El Gobernador Constitucional del Estado

C. C. P. Ismael Alfredo Hernandez Deras

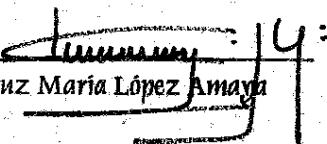


El Secretario General de Gobierno

C. Lic. Oliverio Reza Cuellar

La Directora de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango

C. Profa. Luz María López Amaya

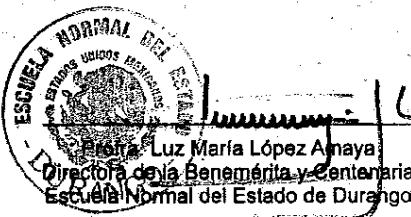


Título No. 1899

Acta de Examen Profesional

No. L30-033Fecha 08 - Julio - 2008Expedido en Durango, Dgo.

Firma del (la) interesado (a)

Registro No. 2026Libro No. DOCEFaja No. 67Lugar Durango, Dgo.Fecha 22 - Sept. - 2008

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO
DIRECCIÓN DE PROFESIONES DEL ESTADO
Folio: 003845
A continuación se certifican los estudios de
NOMBRE: <u>Teresa Gabriela Huerta Núñez</u>
NIVEL: <u>Licenciatura</u>
C.U.R.P.: <u>HUNT941209MIGRHNH04</u>
Estudios de Bachillerato:
Institución: <u>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos #04</u>
Periodo: <u>2000-2003</u>
Entidad Federativa: <u>Durango</u>
Estudios Profesionales:
Institución Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado
Carrera: <u>En. en Educ. Preescolar</u>
Periodo: <u>2004-2008</u>
Examen Profesional: <u>8 de julio de 2008</u>
Cumplió con el Servicio Social, conforme al Art. 55 de la Ley Reglamentaria del Art. 5º Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal y al Art. 55 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Art. 5º Constitucional, y a la Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Durango.
Victoria de Durango, Dgo., a 25 de noviembre de 2008.
Directora de Profesiones Ing. Luis Edmundo Pujol Núñez



Profr. Jesús Roberto Robles Zapata
Subdirector Secretario de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
 Registrado a fojas 73

del libro A576

de Registro de Títulos Profesionales y
 Grados Académicos
 bajo el número 2

cédula No. 5701037

México, D.F. a 5 de diciembre de 2008

EL REGISTRADOR

S.E.P.
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
 DISTRIBUCIÓN DE REGISTROS
 DISTRIBUCIÓN DE CÉRDENAS